

Proyección SPUM

SINDICATO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA



MORELIA, MICHOACÁN

NÚMERO 212 JULIO 2018

Respuesta a los Medios Serviles



EDITORIAL

INFORMACIÓN

Réplica al señor Jaime López

Por: Dr. Nelio Pastor
PÁGINA 3



INFORMACIÓN

Contrarréplica a la Comisión Autónoma de Vigilancia

Por: Dra. Leticia Bobadilla
PÁGINA 5



OPINIÓN

Contra los jóvenes

Por: Juan Palafox
PÁGINA 6



ARTÍCULO

Aprender a Aprender

Por: Leticia García Pineda y Ariel Rangel Díaz
PÁGINA 9



ARTÍCULO

LIBERTAD, ESTÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA -Schiller-

Por: Leticia García Pineda y Rodrigo Edgar da Silveira
PÁGINA 10



ARTÍCULO

HISTORIAS DE TRABAJO

Por: Paulina Rosales
PÁGINA 11





Días antes del periodo vacacional, algunos medios de comunicación, principalmente los que tienen voceros y son afines al gobierno, continuaron con la campaña de desprestigio a los sindicatos de la casa de Hidalgo, aunque ahora, también lo hicieron con las autoridades de la Universidad y colocando en entredicho sus funciones y tareas de educar.

Se trataba del preámbulo o antesala de la reforma constitucional al artículo 143 que ocurriría en los días marginales del periodo vacacional. Nada es casual en la vida diaria ni en la política. Así, el ejecutivo estatal se apresuró a publicar las reformas, a pesar del descontento al interior de la Universidad, de organizaciones y particulares. Y también a pesar, de que muchos Ayuntamientos no habían recibido comunicación del congreso (con minúscula) al respecto de la reforma y de que otros la rechazaron abiertamente.

Sin duda, hay un capricho legislativo y la intención de dañar a la Universidad. Por parte del gobernador, es entendible su desinterés por nuestra casa de estudios y el desdén por autoridades y sindicatos. Entendible, porque no es su Universidad, y también entendible porque su relación es con un pequeño grupo de universitarios, siempre dispuesto a decir lo que creen que el otro quiere escuchar.

En cuanto a los voceros de medios, queda poco qué decir mientras haya convenios de publicidad con el gobierno, pues estos le desean toda suerte de desgracias a la Universidad, incluyendo el cierre temporal, la terminación de contratos y la baja matrícula.

De la reforma habrá mucho qué decir en los siguientes días, pues las dudas sobre las acciones truculentas del congreso continuarán, mientras no entregue las copias, como corresponde a una entidad que actúa con transparencia, de recepción de los Ayuntamientos para la citada reforma, pero ante todo la exhibición de las respuestas.

Por lo demás y como un tema colateral a la reforma, es conocido el interés de grupos al exterior y al interior de esta casa de estudios, para que el bachillerato deje de ser parte de la educación que ofrece la Universidad.

El que temporalmente no cierren las secciones en las preparatorias es garantía de nada, prueba de ello es la ausencia de promoción oficial del bachillerato, el remiendo de la educación a distancia y la apatía sin liderazgo de algo a lo que se llama coordinación del bachillerato nicolaita.

En fin, después de este extenso señalamiento, invitamos a la lectura del número 212 de *Proyección*, cuyo contenido tiene que ver con temas sindicales, académicos y de la vida diaria, pues el periódico inicia con una respuesta o réplica de la Secretaría de Prensa y Propaganda del SPUM, a los comentarios de un locutor que a su vez es replicante de los intereses del gobierno, y que por ello se empeña en denostar día con día a los universitarios.

Hay además, una contrarréplica a lo expuesto en el número anterior por la Comisión Autónoma de Vigilancia, a cargo de la doctora Leticia Bobadilla, integrante de la Comisión de Honor y Justicia del propio sindicato.

Complementan el número dos artículos de divulgación académica, uno que comparte algunos conceptos del filósofo e historiador alemán Friedrich Schiller y otro con un punto de vista acerca del aprender.

Cierran el contenido un artículo que coloca a la juventud, como ocurre hoy día, en el debate de las políticas públicas; además, otro texto que relata una de las tantas historias de trabajo del día a día, de las muchas personas que somos, para bien o para mal.

COMITÉ EJECUTIVO GENERAL

Gaudencio Anaya Sánchez
Secretario General

Ma. Guadalupe Pérez Chávez
Secretaria de Organización

Daniel Reyes Cázares
Secretario de Trabajo

Nelio Pastor Gómez
Secretario de Prensa y Propaganda

José Luis García Barbosa
Secretario de Relaciones Exteriores

Lorenzo Padilla Girón
Secretario de Finanzas

Miguel Medina Romero
Secretario de Asuntos Académicos

María Santoyo Tena
Secretaria de actas, archivo y estadística

Sergio Cochran Tapia
Secretario de Educación Sindical

José Arnoldo López Álvarez
Secretario de Prestaciones y Asistencia Social

Janeth Morales Cortés
Secretaria de Recreación, Cultura y Deportes

Ilda Posadas Ortiz
Secretaria de Pensiones y Jubilaciones

COMISIONES AUTÓNOMAS

Comisión Autónoma de Vigilancia

Presidente: Alfonso Martínez Rodríguez
Secretario: Pedro Romero Maldonado
Primer Vocal: Sonia González Santoyo
Segundo Vocal: Eliazar J. Hernández Hernández
Tercer Vocal: José Luis Castillo Reynoso
comvigilancia@spum.org.mx

Comisión Autónoma de Honor y Justicia

Presidente: Gerardo Neri Ceja
Secretario: José Manuel Guerrero Rascón
Primer Vocal: Leticia Bobadilla González
Segundo Vocal: Ma. Teresa Silvia Tinoco Zamudio
Tercer Vocal: Gregorio Mora Orozco
comhonor@spum.org.mx

Comisión Autónoma de Hacienda

Presidente: Francisco Javier Sánchez Reyes
Secretario: Ana Cecilia López Bejarano
Primer Vocal: Rafael Ortiz Alvarado
Segundo Vocal: Gina Villanueva Pérez
Tercer Vocal: Isaías Molina Martínez
comhacienda@spum.org.mx

Coordinador editorial: J. Jesús Rosales Saldaña / Diseño y Fotografía: Iván Contreras / Asistente: Lourdes Jiménez



Réplica al señor Jaime López

En días pasados, realizaron una declaración conjunta el Rector y los Secretarios Generales de los sindicatos, de Profesores (SPUM) y de Empleados (SUEUM), anunciando lo que llamaron la cruzada en busca del apoyo económico para concluir las actividades adjetivas y sustantivas de la UMSNH correspondientes al año 2018.

En relación a esto, usted hizo una declaración en su programa, el día 24 de julio y según dijo, le resulta difícil de entender la crisis por la que pasa la UMSNH, ante lo cual me permito señalar lo siguiente: la tarea de educar le corresponde al Estado a través de las instituciones creadas por el mismo Estado para llevar a cabo estas funciones y la responsabilidad de la acreditación de los estudios es de la Universidad ya que institucionalmente planea, organiza, dirige y controla sus recursos humanos, naturales y materiales, regulándolos por las normas vigentes que emanan de la Constitución como es el caso de la relación obrero-patronal, regulada a su vez por la propia Constitución, la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos de Trabajo. En el marco normativo se establecen dos grandes derechos: el derecho a la educación, del pueblo y el derecho al trabajo digno y la remuneración correspondiente de quienes ejercemos la docencia y realizamos las actividades complementarias.

Lo anterior en cuanto a su estructura administrativa, en cuanto a lo difícil de su entendimiento, le recuerdo que la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo enfrenta problemas financieros, artificialmente creados, por la inequitativa e insuficiente asignación de recursos públicos, provenientes de la Federación y el Estado, así como los recortes al presupuesto ordinario y extraordinario, que han realizado el Ejecutivo y la Cámara de Diputados, en los últimos cinco años, los cuales rebasan los tres mil quinientos millones de pesos, pretendiendo responsabilizar al régimen de jubilaciones y pensiones, de este déficit, además de lo que usted irresponsablemente llama, las prebendas de los sindicalizados.

Es sano que los diferentes sectores sociales se expresen sobre el estado actual y el futuro de esta fundamental institución educativa, siempre que sus opiniones se sustenten en un análisis serio de su papel en la sociedad y de sus fines, y sobre todo en el marco jurídico que la rige, el cual comprende su Ley Orgánica, Estatuto, reglamentos y contratos colectivos de trabajo.

Sin embargo, su opinión no se apega a un análisis serio, ni mucho menos busca el fortalecimiento de nuestra institución universitaria, así como tampoco propone una salida a la crisis de la misma. Sus juicios sólo lo exhiben como alguien que tiene al

alcance un micrófono, la imagen televisiva y los medios escritos para ponerlos a la disposición de una escalada contra las prestaciones, lo cual lleva a pensar que es una mente brillantísima, capaz de urdir el finiquito de los contratos laborales, o bien, que su voz tuvo un precio logrado que permitió hacerlo coincidir con el gobierno en un objetivo anti sindical. Al igual que sus afirmaciones esto es una especulación, aunque no olvidemos, “cuando el río suena ...”.

El crecimiento de la Universidad y su posicionamiento a nivel nacional e internacional justifica de manera amplia la asignación de presupuesto suficiente y oportuno para realizar las tareas sustantivas y adjetivas. Es decir, si tenemos la calidad moral y profesional para pedir más recursos, ¿Piensa acaso Sr. Jaime López, que estar entre las primeras universidades del país y de Latinoamérica es una concesión graciosa? No, los profesores y trabajadores administrativos hemos colaborado en todas las evaluaciones en las que ha participado cada dependencia universitaria y los resultados obtenidos no han sido por obra de la casualidad. Aclaramos que, en lo particular, los profesores universitarios tenemos el perfil requerido para desempeñar la plaza y el trabajo que hacemos, e inclusive hay profesores que están en condiciones de subcontratación debido al incumplimiento con las promociones ya acreditadas y a los dolosos procedimientos que el patrón pretende establecer para las mismas.



No está por demás aclararle que los bonos del día del niño, del día de reyes y de puntualidad no están en el contrato de los profesores, le exigimos que sus señalamientos sobre prebendas absurdas sean claros, precisos y serios, que diga con puntualidad cuales son esos 50 o 60 tipos de bono a los que usted alude de manera irresponsable y burlona.

Al igual que usted los profesores universitarios también pagamos impuestos y claro que estamos dispuestos a los cambios tan necesarios de los que usted habla, fue por eso que el 4 de marzo de 2016 las bases del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM) acordamos que en representación del sindicato, el Secretario General firmara una minuta en relación con el tema de una REFORMA INTEGRAL de la UMSNH mediante una consulta amplia y democrática en la que participaran todos los actores universitarios y que debe pasar por la transparencia y la rendición de cuentas, la revisión de los órganos y usos de gobierno en la universidad, además de la actualización de sus programas académicos.

Su deseo más recóndito lo muestra como un adversario, no solo del sindicalismo, sino, además de la universidad y la educación pública. Un deseo, que lejos de contribuir a resolver la situación de la Universidad Michoacana la exacerbaría, al atropellar aún más los derechos que los que

hasta ahora han sido ya lesionados. Por nuestra parte, nos hemos apegado en todo momento a la legalidad y lo seguiremos haciendo para preservar y defender lo que la propia legislación laboral establece como conquistas irrenunciables e irreversibles. Y son irrenunciables porque de otro modo los trabajadores estaríamos expuestos a la presión, intimidación o el chantaje de los patrones para renunciar a nuestros derechos. Y eso, en este caso es lo que está ocurriendo: nuestros patrones solidarios, los gobiernos estatal y federal, nos presionan y chantajean para que renunciemos a derechos ya consagrados.

Su discurso es un eslabón más de la cruzada federal contra la educación pública y su gratuidad, el sindicalismo y la seguridad social; qué distantes sus palabras de la Ley Federal de Educación, de los derechos humanos y los derechos laborales; y también de los resultados que año con año se generan en la Semana de Seguridad Social organizada por el Senado de la República.

Estamos totalmente de acuerdo en el cuidado que se debe tener con el uso y aplicación del recurso, en repetidas ocasiones se ha solicitado al Ejecutivo del Estado que se trasparenten las auditorías realizadas a la UMSNH. Recordamos que en el ejercicio 2015, la Auditoría Superior de la Federación observó irregularidades POR MÁS

DE MIL CIEN MILLONES DE PESOS en el gasto, y no precisamente por prestaciones a los trabajadores.

Por último, ¿sabe usted cuál es la razón por la que por años se han incrementado las prestaciones no ligadas al salario?, principalmente para que no crezca el salario base, a fin de que no se rebasen los topes autorizados por la federación y, tramposamente, para que no impacten en las pensiones. Así que, no puede venir ahora usted a decirnos que son prestaciones excesivas, por que al final de cuentas, le resultaría un desafortunado argumento.

Le deseamos que su fuente de trabajo sea inagotable, que sus prestaciones se le incrementen y que su seguridad social este garantizada. Que la objetividad regrese a su programa de tal forma que permita el derecho de réplica de todos aquellos a quienes usted ha agraviado con sus comentarios sin seriedad ni fundamento.

Atentamente

Dr. Nelio Pastor Gómez

Secretario de Prensa y Propaganda
del CEG del SPUM





Contrarréplica a la Comisión Autónoma de Vigilancia

Estimado Dr. Nerlio Pastor, Secretario de Prensa y Propaganda del SPUM, en días pasados, la Comisión Autónoma de Honor y Justicia publicó un artículo en el periódico *Proyección* del SPUM, edición 210 del mes de mayo del 2018, en cuyo análisis señaló que en dos años y seis meses de trabajo no ha recibido ningún expediente dictaminado por la Comisión Autónoma de Vigilancia, es decir, no se instauraron los debidos procesos ante las quejas de los agremiados, lo que significó el incumplimiento de los artículos de la Declaración de Principios y Estatuto del SPUM, y del Reglamento de Sustanciación de Denuncias y de Procedencia, específicamente del CAP. II, Art. 5, que dice en las atribuciones de la Comisión Autónoma de Vigilancia: “practicar las investigaciones necesarias”, y Art. 7, “y una vez concluida la indagatoria, garantizado el derecho de audiencia y acordado el dictamen, turnarlo a la Comisión Autónoma de Honor y Justicia, con petición de sanción o de archivo”. Deseamos ratificar que la información que fundamenta el artículo de la Comisión Autónoma de Honor y Justicia del mes de mayo del 2018, es pública y ha sido tomada de los informes presentados por la propia Comisión Autónoma de Vigilancia en los Congresos XXXIV (2016) y XXXV (2017), los cuales no les fueron aprobados, y que se encuentran para su consulta en la página www.spum.org.mx, así como de los Boletines que contienen los acuerdos de cada sesión del Consejo General del SPUM publicados en la misma página.

2.- El artículo de la Comisión Autónoma de Honor y Justicia no es de ninguna manera un texto “panfletario” como afirma la Comisión Autónoma de Vigilancia, (*Proyección* SPUM 211, junio 2018); por el contrario, es un artículo cuya información se respalda en documentos del dominio público. Los miembros del SPUM podrán corroborar que el artículo está firmado

por los integrantes de la Comisión Autónoma de Honor y Justicia, así como de la responsable de la publicación cuyo nombre aparece abajo del título “Los usos políticos de la justicia en la Comisión Autónoma de Vigilancia del SPUM”.

3.- La Comisión Autónoma de Vigilancia califica el artículo de la Comisión Autónoma de Honor y Justicia, como un “libelo incoherente en su narrativa, sin sustento jurídico”, sin embargo, deberían tener presente que el mayor sustento jurídico sindical para los agremiados del SPUM ya existe, y se llama Declaración de Principios y Estatuto del SPUM, así como Reglamento de Sustanciación de Denuncias y Procedencia. Les estamos solicitando públicamente, (porque ya lo hicimos en lo interno mediante 8 oficios de exhorto invitación) que apliquen la normatividad sindical en tanto que es la Comisión Autónoma de Honor y Justicia, la encargada de emitir el dictamen de Archivo o Sanción, a los procedimientos que deberían estar debidamente instaurados por la Comisión Autónoma de Vigilancia, pero que no ha ocurrido así.

4.- La Comisión Autónoma de Vigilancia confiesa públicamente que NO HAY DENUNCIAS FORMALES para instaurar responsabilidades, y después afirman: “la irresponsabilidad e incumplimientos son de quienes deben EJECUTAR los acuerdos de los órganos sindicales formulando las denuncias formales ante las instancias correspondientes y conforme a las normas establecidas” (p.3), es decir, lo que la Comisión Autónoma de Vigilancia establece ahora es que los mandatos del Consejo General, como uno de los máximos órganos de gobierno, resultan improcedentes. Existen varias denuncias presentadas por los propios integrantes del Comité Ejecutivo y no han procedido tampoco ante la Comisión Autónoma de Vigilancia (ver las

memorias de los Congresos XXXIV y XXXV en línea).

5.- No existe justificación alguna para que la Comisión Autónoma de Vigilancia, incumpla con sus funciones, que sea la encargada del orden y acabe como el gran intermediario deshonesto de la justicia, mintiendo una vez más al afirmar “dientes para afuera” que no se alió, ni pertenece a ningún grupo político sindical: “Durante el tiempo que lleva en funciones la Comisión Autónoma de Vigilancia no ha celebrado acuerdos con ningún grupo político externo o interno, ni con alguna facción del Comité Ejecutivo General o del Consejo General”, (p.3), afirmación que nadie creería, sobre todo, al percibir los resultados de su trabajo con cero investigaciones de denuncias y quejas realizadas por los agremiados. La Comisión Autónoma de Vigilancia ha transgredido la propia normatividad, al usar los sellos a hurtadillas de la Comisión Autónoma de Honor y Justicia, usurpar funciones como hemos visto en el caso del CRUNVAQ, tolerar prácticas de nepotismo, tolerar las inhabilitaciones ilegales de integrantes del Comité Ejecutivo, y que en sus narices el CCT y los diferentes convenios hayan estado en riesgo, además de que muchas de las violaciones individuales y colectivas de los agremiados al SPUM persistan, y lo más delicado, el haber desechado los mandatos del Consejo General del SPUM. El Artículo 89, establece que: “Serán destituidos o revocados de sus cargos sindicales los miembros que incumplan con las disposiciones estatutarias o acuerdos de los organismos sindicales”. El auto designarse fundadores y creadores del patrimonio del SPUM (p.4), desdeña a todas luces su pretendida neutralidad y no pertenencia a ningún grupo sindical, pues confiesan además que la CAV ha incumplido porque fueron objeto de “deslealtad de personal administrativo”, como ellos afirman con profunda amargura: “por elemental principio y sentido común, no vamos a destruir lo que con tantos esfuerzos hemos construido una generación de sindicalistas...”, pero es justo lo que han hecho, abogar por mantener sus prebendas y descuidar los derechos y la dignidad de los sindicalizados, quienes han formado el patrimonio con sus cuotas sindicales, de lo contrario no nos explicaríamos tanta improcedencia en el orden y la justicia sindical por parte de la Comisión Autónoma de Vigilancia.

COMISIÓN AUTÓNOMA DE HONOR Y JUSTICIA, SPUM

Mtro. Gerardo Neri Ceja, Presidente

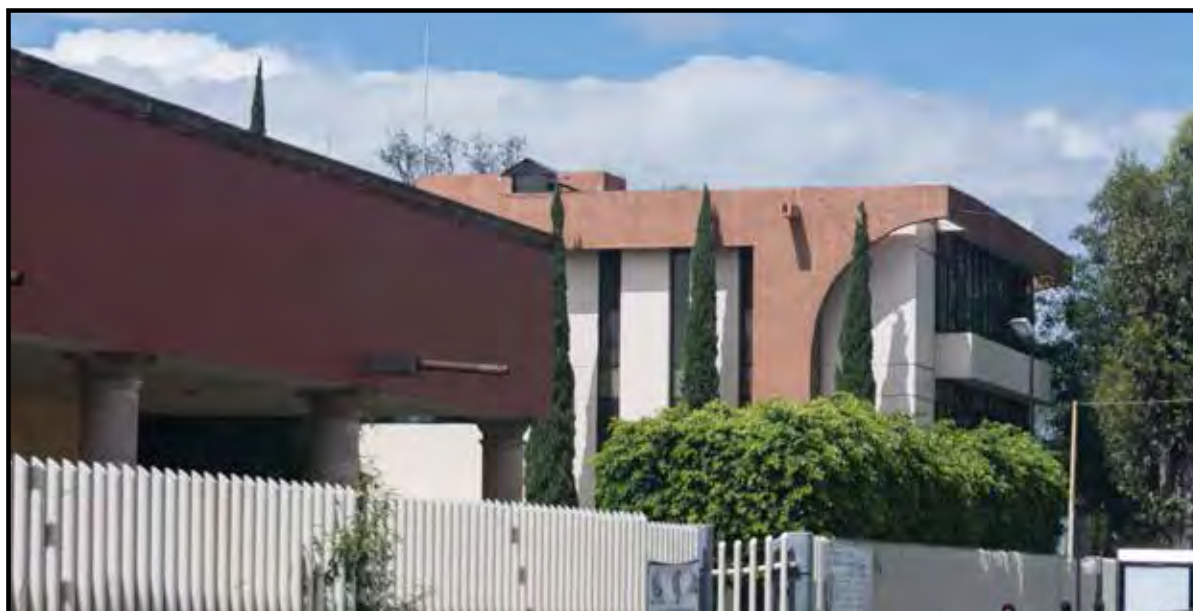
Lic. José Manuel Guerrero Rascón, Secretario

Dra. Leticia Bobadilla González, Primer Vocal

Dra. María teresa Silvia Tinoco Zamudio,

Segundo Vocal

Morelia, Michoacán, 06 de agosto del 2018





Contra los jóvenes

Trabajo, delincuencia, políticas públicas

Por: Juan Palafox

En las dos últimas décadas del siglo pasado, desde la oficialidad se hablaba del bono demográfico representado por la fuerza de trabajo de la población joven y de la importancia de aprovecharlo incentivando inversiones. A casi 20 años hay un negro panorama en el horizonte de los jóvenes y más negro en el horizonte del país.

Poco a poco, nos acostumbramos a los números, las cifras, las estadísticas, las tablas, los comparativos; las encuestas y los registros hacen su trabajo, la realidad se traslada a una imagen de la imagen,

la realidad convertida en número. Las personas y las cosas abandonan su lugar en nuestro visual mundo y se convierten en algo vacío, una especie de miasma que es todo y es nada. Los jóvenes, los adultos mayores, el trabajo, la impunidad, el desempleo, la corrupción, los políticos, la policía, el narco, las políticas públicas, el crimen y la muerte en esa transformación son cualquier cosa; la imagen de todo esto es grotesca, pero cada vez impacta menos, una especie de asepsia, de escudo protector se aloja en la reacción, en la memoria. Nada impacta, nada asombra, es un reino que todo lo contiene: la cifra exacta y engañosa.

Trabajo para sangre joven

En 2018 la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo señala que de los 15 millones de jóvenes empleados de entre 15 y 29 años, el 59,5 % lo hace

en el sector informal, lo que significa precariedad en el trabajo y esto no es otra cosa que carencia en la seguridad social, pues no hay servicios de salud ni apoyos para vivienda, se cuenta con una paga, las más de las veces irregular, pero que, más temprano que tarde, tendrá consecuencias difíciles de superar para cualquier gobierno y la misma sociedad en conjunto, pues la pobreza y la enfermedad son difíciles de superar sin prevención.

El precario ingreso para los jóvenes, según el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), va de uno a tres salarios mínimos para más del 50 % de los 37.5 millones de jóvenes ocupados, cifra que mensualmente alcanza cerca de 2 mil a 6 mil pesos, pero que no es suficiente para alimentos, habitación, vestido y recreación. Y bien, si los



<https://unporque.com/Por-que-hay-delincuencia-juvenil.jpg>



ingresos no resuelven las necesidades del presente, menos resolverán las condiciones a futuro.

Y he allí el problema, pues hay un sesgo en las políticas públicas, cuya tendencia principal es la desprotección del trabajo y el trabajador, el acoso abierto a las organizaciones gremiales y las intenciones y hechos más absurdos y bizarros para reducir prestaciones, incluyendo la legalización de la subcontratación y el incremento de contrataciones de servicios profesionales y de oficio.

No se trata únicamente como proclaman algunos sindicalistas, de luchar por mejores salarios y mejores trabajos, pues los nuevos empleos son precarios, con salarios de miedo, a veces con derecho al seguro social, pero con una baja cotización que el empleado acepta para tener el trabajo. No se trata de vociferar, de doblarse ante el poder como la única alternativa, hay posibilidades de unidad, pero no sólo desde acuerdos cupulares, las más de las veces desleales al trabajo y al trabajador. Siempre han sido eficientes los equipos de trabajadores entre organizaciones, pues en

ese activismo reside toda actividad política, incluyendo a los partidos, lo demás es dejar a los líderes la mesa puesta.

En esa imposición de políticas públicas contra el trabajo digno, sin ninguna supervisión de los trabajadores, con un ejército de abogados sin escrúpulos para aplicarlas, con políticos y liderazgos que sólo atienden sus propios intereses, está en el aire una moneda con la misma cara: la precariedad en el trabajo y un futuro de carencias. Así las cosas, esas políticas públicas de mala entraña son perversas, pero las consecuencias son imprevisibles y todos los países saben que el malestar social da lugar a violencias que no saben de minutas.

Delincuencia, un problema sin edad

Acostumbrados a las noticias falsas, a las afirmaciones sin argumentos, a las hipótesis sin neuronas, provocadas e impulsadas desde algún lugar del ciberespacio, llega información, videos, periódicos, páginas de todo tipo que relacionan y comparan a la adolescencia y a la juventud con la violencia, la delincuencia, el crimen, las drogas, la prostitución.

Hace días me mandaron un raro espécimen o panfleto en contra de la juventud, pues habla de generaciones de oro, esas que obedecían a sus padres, que entendían con la mirada y con muchos valores que los alejaban de los males sociales, señalando a quienes nacieron en los años 50, 60 y 70 como depositarios de esas virtudes y lamentando los valores de los adolescentes y jóvenes de estos días. No vale la pena detenerse en esta estupidez, pues forma parte de una imaginaria al estilo de la mujer serpiente o la mujer araña, que se quedaron así por desobedecer a los adultos.

Lo que sí preocupa es la ausencia de políticas públicas orientadas a los jóvenes y que las que existen sean letra muerta para las autoridades. Lo que también preocupa es que exista una policía sin preparación, más allá de la defensa personal y el a sus órdenes jefe, sin conocimientos de derecho alguno, que criminaliza la apariencia y la condición social. Sin tener en cuenta la discriminación que esto representa, el hecho de que la actual policía desconozca que hay derechos que protegen al ciudadano, los emparenta con la delincuencia.

Un amigo cercano, me comentó que su hijo fue detenido por orinar en la vía pública y al negarse a que lo esposaran por una falta administrativa fue brutalmente golpeado. También me comentó que a metros de su casa, cerca de las diez de la noche, uniformados detuvieron a dos jóvenes y como ya tenían media hora sin moverse, mi amigo preguntó a los policías lo que pasaba, además de las amenazas por detenerlo por impedir el trabajo de la justicia y de que su casa podía ser robada, se le dijo que uno de ellos traía más marihuana de la permitida, aunque uno de los jóvenes dijo en ese momento y señalando a uno de los policías que se la habían puesto en la chamarra. Más tarde, al llega la madre de uno de los jóvenes e insistiendo



http://www.revistaconsideraciones.com/wp-content/uploads/2018/05/jovenes.jpg



en negar que sus hijos consumieran drogas y que fueran a la delegación, los dejaron ir. El hecho significa muchas cosas, pero dos muy claras: la policía mintió y los detuvo sin indicio de delito para criminalizarlos, o pretendían levantarlos para extorsión. Tal vez suena duro, pero eso de permitir que la policía detenga a cualquier ciudadano por indicios de sospechosismo es absurdo, es dejar la ley en manos de quienes sólo conocen el alfabeto del crimen y la fuerza, por más que se argumenten caricaturescas pruebas de confianza.

Ante esto es necesario construir observatorios ciudadanos, que vigilen y estén atentos a los problemas de la sociedad, pues no se puede seguir

señalando delincuentes a diestra y siniestra, incriminando principalmente a los jóvenes, con redadas después de un concierto, acechándolos al salir del antro; ese antro que la autoridad permite y fomenta que para fomentar el turismo y la distracción.

La delincuencia no tiene edad y tampoco apariencia, aunque por ahora, desde la otra orilla, amenaza y policía parezcan lo mismo.

La delincuencia sí es para combatir, pero con trabajo decente, políticas incluyentes para la juventud, así se trate de deporte, oficios o adiestramiento y centros culturales. Vea usted lo

que se oferta como cultura diaria en el estado y como se promueve y no habrá más remedio que pensar en qué gobierna el gobierno.

Concluyendo

Finalmente, aunque exista una tendencia a fomentar la resiliencia o el aguante como política pública, habrá que pensar en algo más, y la propuesta es la formación de observatorios ciudadanos como parte de las políticas públicas y en todas las áreas de sociedad y gobierno, como un mecanismo que alerte acerca de componendas, corruptelas y malhechuras.

Además, hay un terreno que los gobiernos han dejado de lado, pues se le considera un complemento del gobernar, aunque a la hora de discursos y palabrerías, dicen que es muy importante para recomponer el tejido social. Se trata de la cultura que nos permite una visión más amplia del mundo y más humana; sin embargo, los gobiernos le han apostado a los eventos catárticos y recreativos, la televisión y las redes sociales: una paráfrasis del circo, del entretenimiento. Aquí hay una atmósfera por construir, pues el abandono de las actividades culturales, ha tenido consigo un fenómeno paralelo: la criminalidad.

Circula en la nube un libro interesante: *La noche de los jóvenes*, que antes de sancionar esa juerga que parece sin fin de los fines de semana, le asigna una razón de ser. No se trata de satanizar, ni de victimizar a los jóvenes, pues esa larga noche, es un modo espiritual, más allá de matices religiosos y más cerca de una espiritualidad cultural. Donde el sexo, el alcohol y las drogas son un distintivo sin clases, pero no es lo único, pues hay algo más, significado en el alejamiento de lo ordinario, del cada día, del así este día y el siguiente. Más allá de temas como la marginación, el desempleo o los pésimos empleos, las bandas o el barrio, las modernas familias, la vida en los centros comerciales, los estacionamientos, las banquetas hay, quizá y más bien un tono de reproche volcado en rebelión y pulular nocturno, ante un mundo donde todo es mercancía, incluso el espíritu, la unidad familiar y nosotros mismos.

Veamos algunas líneas de ese documento: “(...) el sector joven vive una noche oscura. Se ha utilizado su estética y su imagen. A pesar de su mitificación, los jóvenes quedan al margen de determinados espacios sociales y culturales imprescindibles para el crecimiento personal y el necesario desarrollo de su personalidad. La ciudad duerme durante la noche y aquello que la luz del día esconde empieza a despertar. El joven se libera de los elementos restrictivos del día...”

La noche de los jóvenes. ¿Moda o rebeldía?, Ríos Martín, Julián C., Profesor de la Universidad Pontificia Comillas Madrid. Entre las versiones que circulan, véase http://www.mercaba.org/FICHAS/H-M/la_noche_de_los_jovenes_.htm

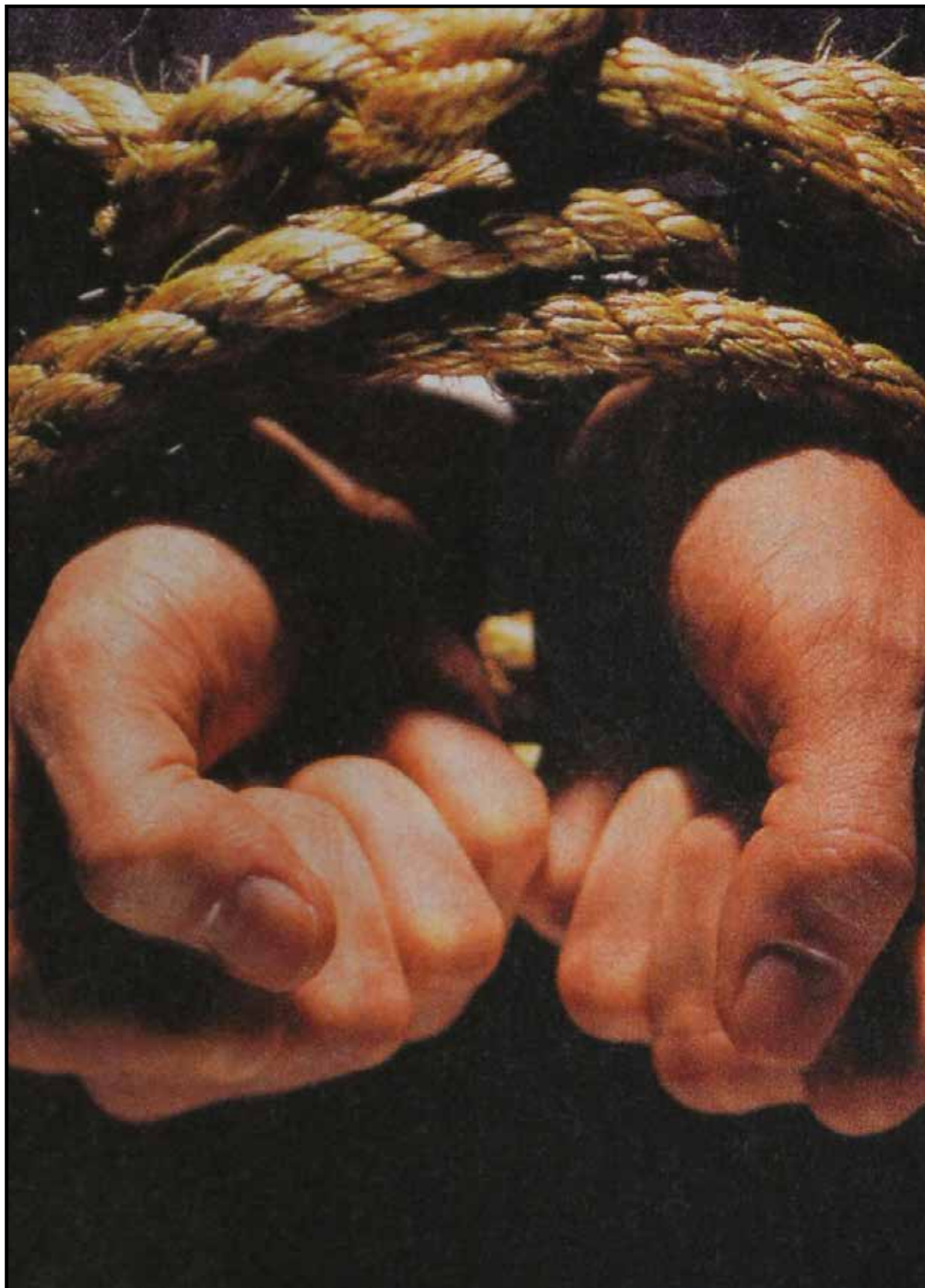


foto: Revista Día Siete, Núm. 385, año 2008, p. 46



Aprender a Aprender

Por: Leticia García Pineda y Ariel Rángel Díaz

“La inteligencia consiste no sólo en el conocimiento, sino también en la destreza de aplicar los conocimientos en práctica”

Aristóteles

Entre los principales rasgos de la humanidad se encuentra su capacidad para aprender y educar, para formarse a sí mismo y a los demás. La humanidad ha hecho del aprendizaje no una forma meramente receptiva de su existencia sino una modalidad activa para impulsar su vida. A través de esta idea básica sobre la existencia del hombre como un continuo aprender y enseñar podemos determinar la explicación de muchas cuestiones fundamentales del espíritu humano y sus manifestaciones culturales, sus formas de sociabilidad y aspiraciones éticas.

Para aprender primero que nada, debemos tener interés y por consiguiente, la voluntad de cada vez aprender más y ser mejor, lo cual, no es una tarea fácil pero si posible.

Veamos, ¿qué es el aprendizaje? Es el proceso mediante el cual se van a obtener nuevos conocimientos que enriquecen el alma, el espíritu, además, se obtienen nuevas actitudes y habilidades que van a ayudar al desempeño de una mejor vida. Entonces, una vez teniendo el interés y la voluntad de ser mejor cada día no debemos olvidar que las experiencias que vamos adquiriendo desde que tenemos conciencia (sean buenas o malas) siempre nos van a dejar una enseñanza por lo cual, hay que saber asimilarlas, comprenderlas para mejorar y enriquecer el método de aprendizaje donde no está demás tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

* Ejercitar la memoria.

* Habituarse en la lectura pues esta abre nuevos caminos al intelecto y a la imaginación desarrollando así la creatividad y ampliando nuestro léxico.

* Desarrollar la escritura que a través de su práctica empezamos a obtener habilidades en cuanto a saber ordenar nuestras ideas, aplicar de manera correcta los signos de puntuación y acentuación que es fundamental para la adecuada comunicación.

* Saber escuchar, donde hay que tener una mente abierta y una actitud respetuosa ante el otro.

* Explorar, probar y experimentar: ambicionar siempre aprender más y mejor, prepararse en la vida y por consiguiente, en la profesión aplicando la teoría en la práctica.

* Liberarse de las cadenas sociales, culturales que impidan “Ser tú mismo”, que impidan crecer y cuestionar la realidad.

* Desarrollar un pensamiento crítico que consiste en cuestionar, reflexionar; valorar problemáticas para formar criterio y obtener mayor conocimiento.

* Ser objetivo ante la realidad.

Y hay que recordar que “sólo aprende realmente el que aprehende y reinventa cuanto le ha sido enseñado a lo largo de su paso por el mundo”.

Así, podremos construir un ambiente de aprendizaje con nosotros mismos y con los demás donde haya comprensión, reflexión y claridad en nuestras ideas.

“Sorprenderse, extrañarse, es comenzar a entender”

Ortega y Gasset.



LIBERTAD, ESTÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA

—En Schiller—

Por: Leticia García Pineda y Rodrigo Edgar da Silveira

¿Qué hacer para llegar a la libertad según Schiller?

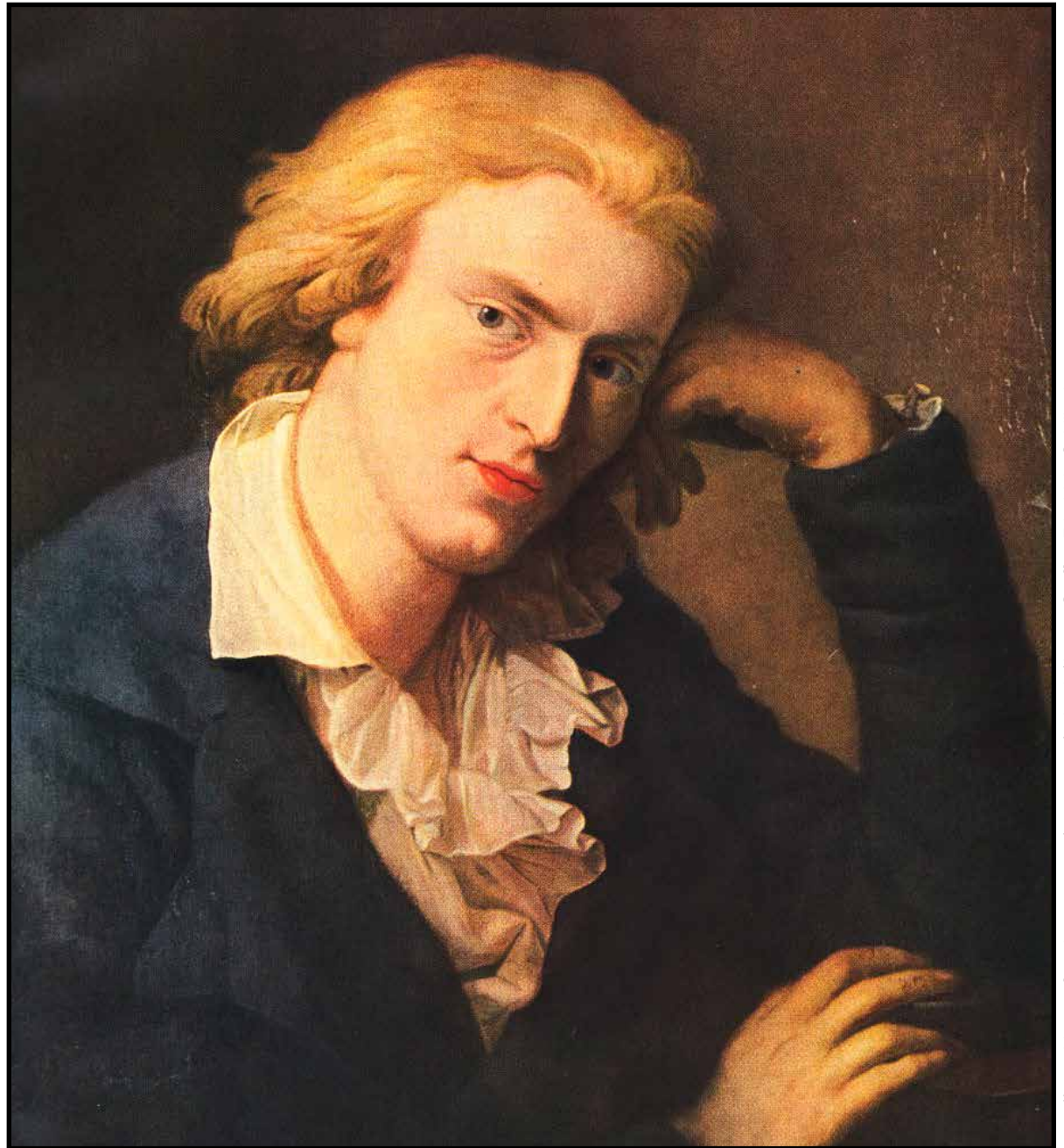
Para empezar a desarrollar esta idea es necesario mencionar que su preocupación por llegar a la libertad era por la situación en la que se encontraba su época, y actualmente la nuestra. Digo la nuestra porque hoy en día todavía así se caracteriza, como un época de salvajismo, por un lado, y de <<relajación y depravación del carácter>>, por otro; <<los dos extremos de la decadencia humana ambos unidos en un mismo espacio de tiempo>> (1). Hay pues, dos maneras de cómo el hombre puede estar en contradicción con él mismo:

Así pues, el espíritu de nuestro tiempo se ve envuelto entre la perversión, brutalidad, monstruosidad, simple naturaleza, superstición y la incredulidad moral. Pues el entendimiento intuitivo y el especulativo se encerraron en sus campos hostiles, y el hombre, al restringir su actividad a una sola esfera, se ha dado a sí mismo un amo despótico que suele concluir por oprimir las demás facultades del espíritu. Y esto es lo que quiere evitar Schiller, que se haga a un lado lo sensible, que no se le dé el valor que realmente tiene. Y para evitar que “el hombre jamás desarrolle la armonía de su ser y, en vez de estampar en su naturaleza el sello de la humanidad, se convierte en una copia de su ocupación, de su ciencia”. (2) Es necesario producir un tercer carácter que relacionado con el carácter físico y moral formará un puente entre el dominio de las simples fuerzas y el de las leyes. Que haya pues un equilibrio entre éstas. Y así, encontrar la totalidad del carácter en el pueblo, el cual debe ser capaz y digno de cambiar el estado de la necesidad por el de la libertad.

Por consiguiente, dice Schiller no basta que toda la ilustración del entendimiento merezca consideración sólo en tanto que actúa sobre el carácter; en cierto modo, también procede del carácter, porque el camino hacia la cabeza tiene que abrirse a través del corazón. Así que educar la sensibilidad es, la necesidad más urgente de la época, no sólo porque se convierte en un medio para hacer eficaz para la vida el perfeccionamiento del saber, sino incluso porque contribuye a ese perfeccionamiento. (3)

Por ende, toda mejora en lo político debe partir de un ennoblecimiento del carácter —nos dice Schiller—, pero ¿cómo puede ennoblirse el carácter bajo las influencias de una constitución social bárbara? Pues, habría que buscar para este fin un instrumento que no conceda el Estado y abrir para ello fuentes que se mantuvieran puras y vivas entre cualquier corrupción política. Y el instrumento para este fin es “el arte bello”, el cual tiene que abandonar la realidad y elevarse por encima de la necesidad, pues “el arte es hijo de la libertad, y quiere recibir sus normas de la necesidad de los espíritus y no de la indigencia de la materia”. (4)

Así que, la libertad es creada por la cultura estética, que une el impulso objetivo y el impulso formal en



https://www.historyofroyalwomen.com/wp-content/uploads/Anton_Graff_-_Friedrich_Schiller.jpg

la unidad de ideas. Y esta unidad tiene su base en el impulso de juego del hombre. El cual la procura al liberar realmente al hombre de los “límites de diario” y llevarlo a una vida superior más pura.

Y este estado intermedio es el estético; en él actúan conjuntamente la sensualidad y la razón, esto es, la belleza. Esta es pues, la convicción más firme del idealista Schiller: “el camino para llegar a la libertad es un camino estético y tiene que conducirnos a través de la belleza. La cual, establece así la totalidad del humanismo, es ciudadana de dos mundos, recibe su existencia en la naturaleza sensorial y exige el derecho de ciudadanía en el mundo de la razón”. (5)

En cualquier caso, queda claro ya desde Schiller que la dimensión estética juega un rol fundamental en la resolución del conflicto entre el “estado de la necesidad” y el “estado de la libertad”. Además, se considera plausible la construcción de un Estado

racional en un sentido humano, que favoreciera la libertad y la creatividad, minimizara o eliminara la agresión y la violencia de la convivencia social, y exaltara la responsabilidad y dignidad del ser humano, como lo manifiesta Ramírez Cobián en su escrito “Estética y Filosofía”.

He aquí lo que nos dice Schiller: “la belleza nos conduce a la libertad”. Y es pues una urgencia ponerla en práctica.

(1) F. Schiller, *Cartas sobre la educación estética del hombre*, Aguilar, Madrid, 1963, p. 38.

(2) *Ibid.*, p. 45

(3) *Ibid.*, p. 57

(4) *Ibid.*, p. 58

(5) *Ibid.*, p. 121



Historias de trabajo

Beatriz Martínez Verduzco
Bailarina y promotora de la danza clásica

Por: **Paulina Rosales**

Un grupo de ocho niñas se forman en hilera para comenzar el ejercicio. Uno, dos, tres...y la primera en salir, salta una fila de aros hasta terminar del otro lado del salón con la frente sudada. Una tras otra, todas las niñas terminan el ejercicio y después se sientan sobre el piso para estirar las piernas.

Son las nueve de la mañana y su primera clase de ballet ha comenzado. Beatriz Martínez Verduzco, la profesora y directora de la Academia Giselle, observa la clase desde uno de los asientos de madera del espacio recién remodelado.

Durante 30 años, “Betty” ha estudiado ballet, disciplina que inició a los seis años, a la misma edad que sus alumnas más pequeñas. “Probé natación, no me gustó; gimnasia también la probé... y con tal de que hiciera algo en las tardes, mis papás me metieron a ballet y ahí me fui quedando. Se me hizo un hábito. Algo que sabía que tenía que hacer llegando de la escuela. Cambiarme para ir a ballet”, menciona.

Sin embargo, la carrera como bailarina de danza clásica inició de manera formal hasta cumplidos los once años, cuando dos maestros cubanos, arribaron a la localidad para formar a bailarines de ballet con técnica cubana.

Años después de tomar sus primeras clases, formó parte de una compañía de Ballet Clásico, donde inició en el cuerpo de baile hasta convertirse en primera solista.

“El ballet es mucha constancia. En la secundaria, me tocaba lo que eran las tardeadas y las idas al cine con mis amigas y yo ya sabía que no podía, porque tenía que ir a mi clase. Se hizo, con el tiempo, parte de mi vida. Era sacrificado”, añade.

En la compañía de danza clásica, Betty interpretó diferentes roles en obras importantes de ballet como *Don Quixote*, *El Lago de los Cisnes*, *Coppelia* y *Giselle*, una historia que narra la muerte de una campesina que al ser traicionada por su amado, muere y se convierte en un Willí; un espíritu de doncella proveniente de la mitología eslava.

Sin embargo, pese a sus años de trabajo constante, Betty reconoce que la falta de apoyo y fomento



Marc Chagall, *Acrobata*, 1914, óleo sobre papel, Revista Saber Ver, Núm. 5, diciembre-enero, 1996, p. 13

de la cultura de la danza, son algunos de los impedimentos para el desarrollo de los bailarines.

En algunos estados, existen compañías de danza clásica e incluso se ofrecen estudios de licenciatura que imparten de manera profesional la carrera de bailarín clásico. Sin embargo, Betty reconoce que a pesar de que existen nuevos espacios dedicados a la enseñanza del ballet, no todos cuentan con la formación y la preparación necesaria.

“Si he podido bailar muchas cosas que a lo mejor en otras compañías o academias no se puede. Bailar obras de ballet es muy importante para la carrera de una bailarina; también como bailarina he vivido todo el proceso de buscar espacios, de buscar apoyo, porque es muy difícil y no se encuentra. Ahorita, veo que hay un poquito más que cuando yo empecé, pero creo que realmente es muy difícil”, menciona.

“La gente no está acostumbrada y no quiere pagar para ver un espectáculo de ballet. Ahorita está un poquito más abierto y la gente es más accesible. Pero unque esté la compañía, no hay un apoyo económico para que los bailarines vivan de eso, de la compañía... como en ciudades como Monterrey, México y en otras partes del mundo donde hay compañías de ballet”, agrega.

La falta de apoyo para hacer una carrera profesional en danza clásica, fue una de las principales razones por las que Betty, en un primer momento, optó por estudiar un semestre de Psicología al terminar la preparatoria.

“Me pasó lo mismo que les sucede a todos los bailarines, a quienes dicen: ¡Danza no!, ¿qué vas a ser aparte?...Yo creo que todo se dio, porque yo termine la prepa y todavía no había la licenciatura, pero siempre estuve a la espera, hasta que me dijeron mis papás: ¡Tienes que estudiar algo! Pasaron como cuatro años y ese tiempo me sirvió

para tomar clases en diferentes horarios... bailar y entrar de lleno al ballet...”, menciona.

Además de ser primer solista, desde los 18 años Betty se ha formado como profesora de danza, enseñando desde joven esta disciplina. Menciona que para formarse como bailarina, la disciplina y una buena preparación son necesarias, inclusive para evitar lesiones.

“No hay lesiones si estás preparada, teniendo un buen maestro y si estás concentrada cien por ciento en la clase. El ballet puede verse muy fácil, pero desde ahorita, para las niñas es muy difícil, tienes que ver coordinación y todo el trabajo que lleva desde los dedos de los pies hasta la cabeza, por algo que no tengas bien colocado...;Te puedes lastimar! Es de disciplina y mucha constancia”, añade.

“Entender el ballet es muy difícil y necesitas una preparación buena”, agrega al explicar que a lo largo de los 30 años que se ha preparado como bailarina clásica, el único periodo de descanso fue cuando nacieron sus dos hijas.

“La fuerza y la elasticidad se trabajan diario. Es de mucha disciplina, podría compararse con una carrera de médico, porque es mucha disciplina y constancia. Trabajas con la cabeza y con el cuerpo.”

De la apertura de la Academia de Danza Giselle, donde Betty se desempeña como docente, desde que concluyó sus estudios de licenciatura, dice:

“(El ballet) es mi vida. No me veo haciendo otra cosa, ahora que fui mamá lo deje un tiempo, porque estaba metida en otra cosa, mi prioridad cambió, pero no lo puedo dejar. Al menos la clase de ballet, siempre sigue”, detalla y esboza una agradable sonrisa.



Los integrantes del Sindicato de Profesores
de la Universidad Michoacana,

lamentamos profundamente la partida de

Mtro. Héctor Paredes Villaseñor
Profesor de la Sección Sindical del
Colegio de San Nicolás de Hidalgo

Sr. Alfredo Sánchez Murillo
Padre del Mtro. José Guadalupe Sánchez Reyes
y del Dr. Francisco Javier Sánchez Reyes
Presidente de la Comisión Autónoma de
Hacienda del SPUM

nos solidarizamos con sus familiares y seres queridos,
esperando encuentren una pronta recuperación
ante tan sensible pérdida

Julio 2018



A LAS ACADÉMICAS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA UMSNH

Por este medio la Asociación de Profesionistas, Catedráticas e Investigadoras de la Universidad Michoacana (APCIUM), invita a las maestras de las distintas escuelas y facultades a pertenecer a dicha agrupación que bajo el lema “las Mujeres siempre presentes” surge en 1991 con el propósito fundamental de visibilizar el destacado papel del trabajo de las maestras al interior de la UMSNH, en los aspectos académico, científico y cultural, además del deseo de relacionarse, apoyarse, fomentar la amistad y realizar una labor social útil a la comunidad universitaria y en general a la sociedad.

Llevamos a cabo una reunión mensual y QUEREMOS
CONTAR CONTIGO, ¡!!! SÚMATE!!

Contacto:

Dra. Luz María Vargas Purecko

Presidenta: tel 44 34 10 98 05

QFB Patricia Morales G.

Secretaria: tel. 44 31 61 43 31



Profesoras nicolaitas

Convocatoria

La Secretaría de Prensa y Propaganda del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM) convoca a todos los agremiados a colaborar en el periódico Proyección SPUM en su número de agosto de 2018. Para el número 213 se sugieren textos acerca de la REFORMA UNIVERSITARIA.

A los interesados que decidan participar con artículos de opinión, colaboraciones sobre temas de coyuntura y reseñas sobre sus proyectos de investigación, tendrán que presentarlos en una extensión mínima de 3 mil caracteres (o cuartilla y media) y máxima de 6 mil (o tres cuartillas). Los ensayos no deberán exceder de 10 mil caracteres (cinco cuartillas). Texto en word, cualquier versión, letra times new roman 10 a 12 puntos.

El periodo de recepción de trabajos para su publicación termina el 29 de agosto (los textos recibidos después de esta fecha se considerarán para el número siguiente) del presente año, los cuales deberán ser enviados al correo: npastor@umich.mx



www.spum.org.mx

MANTENTE INFORMADO
EN NUESTRO SITIO

